

1

(17)

Solicitud de D. Apolinar Chirife para  
comprar al Estado un terreno de terreno contí-  
guo á su casa, cuya compra notubo efecto, en  
1855. ~~f.º~~ distrito de la Catedral.  
~~Vol. 55 n.º~~  
~~Vol. 67 n.º~~ J

Vol. : 1338                      Sección Civil y Judicial

Nº : 6

Año : 1855

Chirife Apolinar solicita del Estado la compra de un terreno que este no da lugar.

Foj. : 4



Compania de D. Esteban (quiere hacer)  
Compania de Estado en el Reino de Leon con  
que a la vez, para comprar el terreno, en  
1853 se dio el terreno de la Compania

del ca. de

Calle del 25 de Diciembre

Este



Sud

2

Calle de la Estrella

(18)

Propiedades de D.<sup>no</sup> Apolinario Chirife

El campo habitado en la zona

Propiedades de M.<sup>do</sup>...

Calle del Atajo  
Oeste.

Calle de la Palma

Norte

5. 10. 15. 20. 25. 30. 35. 40. 45. 50. varas.

Table de la latitude

| Latitude | Longitude | Distance | Angle | Direction |
|----------|-----------|----------|-------|-----------|
| 10       | 10        | 10       | 10    | 10        |
| 15       | 15        | 15       | 15    | 15        |
| 20       | 20        | 20       | 20    | 20        |
| 25       | 25        | 25       | 25    | 25        |
| 30       | 30        | 30       | 30    | 30        |
| 35       | 35        | 35       | 35    | 35        |
| 40       | 40        | 40       | 40    | 40        |
| 45       | 45        | 45       | 45    | 45        |
| 50       | 50        | 50       | 50    | 50        |
| 55       | 55        | 55       | 55    | 55        |
| 60       | 60        | 60       | 60    | 60        |
| 65       | 65        | 65       | 65    | 65        |
| 70       | 70        | 70       | 70    | 70        |
| 75       | 75        | 75       | 75    | 75        |
| 80       | 80        | 80       | 80    | 80        |
| 85       | 85        | 85       | 85    | 85        |
| 90       | 90        | 90       | 90    | 90        |

Table de la latitude

Table de la latitude

Table de la latitude

Table de la latitude

Table de la latitude

1  
3



**SELLO TERCERO**

**AÑO DE 1955**

*¡Viva la Republica del Paraguay!*

19

*Correspondiente*

*Como Señor.*

*Apolinara Chirife natural y vecino de esta Capital, ante V. E. con el debido respeto digo: Que entre mis cosas y las que pertenecen al Estado sobre la calle de la Estrella en la manzana que forma con las del Atajo y 27 de Diciembre, se halla un terreno vacío del Estado con tres ranas escasas de frente al Sud sobre la primera de las citadas calles, e intento comprarlo para dar por el retiro a las aguas lluvias de mi patio, y plico a V. E. que siendo admisible mi solicitud, se sirva concederme en venta y mandara se me entregue. Por tanto —*

*A V. E. plico se sirva concederme la gracia que solicito y espero alcanzar de V. E.*

*Como Señor.*

*Atmision*

*Apolinara Chirife*

*[Signature]*

Mayo 19 de 1853

Informe el juez de paz 2<sup>o</sup>  
de la Catedral, acompañando un  
dibujos del sitio denunciado -

Superior

José Falcon

Secretario del Sup. - Job -

Señor Jefe de Paz de la Catedral, firmando con miyo en  
comprobacion, de q<sup>e</sup> doy fe.

Falcon

Apolinar Chiriqui

Firma la



SELO TERCERO

AÑO DE 1855

Republica del Paraguay!

Exmo. Señor.

El infrascripto juez de paz 2.º de la Catedral en cumplimiento del antecedente Supremo Decreto, recibido con el debido acatamiento, informó a V. U. que entre las casas de Don Apolinario Chirife y las del Estado, que se hallan sobre la Calle de la Estrella, hay el vacío de terreno que intenta comprar el recurrente según lo demuestra el dibujo que acompaña. La extensión del vacío entre uno y otro, medido es de 22 varas 30. pulgadas de latitud al frente Sur, y 2. varas 28. pulgadas de contrafrente al Norte y su longitud de 11 1/2 varas; y si se continúa la línea hasta dar con las oficinas interiores del Estado, tiene todo ello 30 1/2 varas desde la expresada Calle menguando algo su latitud en la parte que toca al margen de las oficinas. Según se ha expresado con respecto al Chirife, desea cubrir el vacío continuando el tejado de su edificio hasta cargar sobre el mojonete de las casas del Estado, abonando su valor por aprovecharse mejor del vacío, tomándolo hasta la pared de las oficinas referidas y dividiendo la parte que cubre con pared de material firme a continuación de la línea del mojonete del Estado en lo que no está edificado.



El vacío solicitado parece que quedó  
con el objeto de dar entrada común al patio  
de las casas del Estero; pero actualmente no  
se le ha dado este destino, porque repleta  
la entrada el porton del patio contiguo de la  
Imprenta como lo demuestra el mismo  
dibujo. Es cuanto informo a V. E. en  
cumplimiento de lo ordenado.

Asunción Mayo 23. de 1855.

Excmo. Señor.

Miguel Ant.º de Elorduy

Amo P. Mayo 27 de 1855

Por el informe, no hay lugar  
a la venta del sitio denunciado.

Lpez

José Falcon

Secac. int. del Sup. <sup>mo</sup> <sup>mo</sup>

En 1.º de Turno siguiente, notifiqué al recurrente el Supremo  
Decreto que acompaño, y firmé con mi go, de que doy fe

Falcon

Apollina Chiriz